



Centenario de la Organización Panamericana de la Salud

Informe de la Secretaría

1. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) fue fundada hace 100 años, cuando los delegados de 11 naciones de las Américas se reunieron en Washington, D.C. y establecieron la Oficina Sanitaria Internacional. Los delegados elaboraron acuerdos y normas para la lucha contra las enfermedades infecciosas, entre ellas la fiebre amarilla, la peste y el cólera, que estaban dificultando el comercio internacional. La Oficina fue creciendo gradualmente a medida que aumentaba el número de las cuestiones de salud de su incumbencia. En 1924, 18 países de las Américas suscribieron el Código Sanitario Panamericano, que establecía el marco jurídico del órgano conocido entonces como Oficina Sanitaria Panamericana, que es la secretaria de la OPS. El código mencionado, ratificado finalmente por todos los países de las Américas, permanece en vigor y compromete a sus signatarios a realizar esfuerzos comunes y cooperativos en materia de salud pública.

2. En 1949, un año después de la ratificación de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la OMS y la OPS concertaron un acuerdo en virtud del cual la Oficina Sanitaria Panamericana actuaría como Oficina Regional de la OMS para las Américas.¹ En 1950, la OPS concertó un acuerdo formal con la Organización de los Estados Americanos, por el que reconoce su función como organización del sistema interamericano especializada en cuestiones de salud. La OPS mantiene oficinas y centros en casi todos los países de las Américas, con el fin de proporcionar asistencia técnica, desarrollar las capacidades para abordar las prioridades identificadas por los países, promover un enfoque panamericano de trabajo conjunto para alcanzar objetivos comunes, y realizar esfuerzos con miras a reducir las desigualdades en materia de salud.

3. En el curso de los años, la OPS ha ocupado un puesto de vanguardia en relación con numerosos progresos en materia de salud pública en las Américas, y ha dirigido campañas para erradicar la viruela, la poliomielitis y el sarampión. La Organización se esfuerza por alentar la cooperación estratégica entre los Estados Miembros y los asociados a fin de promover la igualdad en materia de salud, luchar contra la enfermedad y mejorar la calidad y las expectativas de vida de los pueblos de las Américas. La Organización considera que la equidad, la excelencia, la solidaridad, el respeto y la integridad son valores primordiales.

4. La OPS también ha sido pionera en lo que respecta a la colaboración con otros organismos internacionales en la esfera de la salud y, recientemente, ha establecido la Agenda Compartida para la

¹ Artículo 2 del Acuerdo entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

Salud de las Américas, a través de la cual ayuda a los Estados Miembros a obtener recursos y asignaciones adicionales para programas de salud. Además de fomentar la cooperación técnica entre los países, la OPS promueve la colaboración técnica entre las regiones con el fin de compartir con otros los frutos de su experiencia.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

5. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar el proyecto de resolución que figura en la resolución EB109.R9.

= = =